

ACTA JUNTA FACULTATIVA HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO
“CARLOS HAYA” DE MÁLAGA

Ref.: N° 2/2007

Sesión: Extraordinaria

Fecha: 30 de Enero de 2007

En la ciudad de Málaga, siendo las 8:30 horas del día 30 de Enero de 2007, en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno, previamente convocados en sesión extraordinaria, se reúnen los miembros de la Junta Facultativa del Hospital Regional Universitario “Carlos Haya”, para tratar el orden del día que se indica a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Seguimiento del Acuerdo de Política de Personal suscrito entre el SAS y las Organizaciones Sindicales para el periodo 2006-2008.
- 2º.- Análisis de la C.C.V. Infantil.
- 3º.- Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

PRESIDENTE

Dr. D. José Antonio Trujillo Ruiz

VOCALES NATOS

Dra. Da. M^a José Aparicio Cervantes

Dra. Da. Carmen Molina Muñoz

Dr. D. Emilio Montenegro Acedo

Dr. D. José Luis Doña Díaz

Dr. D. Antonio Carrión Jiménez

DIRECTOR DE ENFERMERÍA

D. Cipriano Viñas Vera

VOCALES ELECTOS

Área Quirúrgica

Dr. D. Miguel Angel Arráez Sánchez
Dr. D. Carlos García Lorenzo
Dr. D. Manuel Ángel Conde Basilio
Dr. D. Alonso Gallardo Miranda

Área Médica

Dr. D. Manuel de Mora Martín
Dr. D. Baldomero Álvarez Fernández
Dr. D. José Fabio Rivas Guerrero
Dr. D. Miguel Blanca Gómez

Área de Tocoginecología y Pediatría

Dr. D. Antonio Jurado Ortiz
Dr. D. Manuel García del Río

Área de Anestesiología, Cuidados Críticos y Urgencias

Dr. D. Mariano Castilla Moreno
Dr. D. Fermín Parrondo Carretero
Dr. D. J.Guillermo Quesada García

Área de Servicios Generales

Dr. D. Segundo Martín Carballido
Dr. D. Jorge Contreras Martínez
Dr. D. Ismael Herruzo Cabrera
Dr. D. Pedro Galán Montenegro
Dr. D. Antonio Alonso Ortíz

SECRETARIO

D. Diego Sánchez Gómez

Abre la sesión el Sr. Presidente y antes de entrar en el desarrollo del Orden del Día, da la bienvenida y agradece la presencia de la Directora Gerente del Hospital en esta sesión extraordinaria de la Junta Facultativa.

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de enero de 2006.

En cuanto al contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de enero de 2007, se modifican los siguientes apartados:

En la página nº 5, en la intervención del Dr. Conde, donde dice "...una merma económica para los facultativos..." debe decir "...una merma del número de cirujanos de guardia.."

En la página nº 6, donde dice "...PICA (Plan de Cardiopatías Infantil)..." debe decir "...Plan Integral de Atención a las Cardiopatías de Andalucía...".

Por otro lado, se plantea la necesidad de recoger en las actas las distintas intervenciones con mayor extensión y detalle. El secretario señala que se ha procurado recoger los puntos principales de las deliberaciones así como el contenido de los acuerdos adoptados y que para disponer de las intervenciones en su integridad propone disponer de una grabadora, o bien entregar por parte de los intervinientes que lo deseen la literalidad de la parte de su exposición a incluir en el acta.

Por otro lado, queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria de 24 de noviembre de 2006, que estaba pendiente.

2º.- Seguimiento del Acuerdo de Política de Personal suscrito entre el SAS y las Organizaciones Sindicales para el periodo 2006-2008.

En primer lugar, el Sr. Presidente expone la situación actual en que se encuentra la distribución de los módulos de Continuidad Asistencial y la Jornada Complementaria en cada uno de los Servicios del Hospital. Para ello, se hace entrega a todos los presentes de la segunda propuesta de distribución de módulos (C.A. y J.C.) así como información de la Actividad Asistencial del Complejo Hospitalario y su desglose por Pabellones.

A continuación, se procede a debatir el contenido de la propuesta estableciéndose el correspondiente turno de palabra. Además, se hace referencia a la reunión convocada por la Dirección General de Asistencia Sanitaria en Granada y a la que asisten, entre otros, el Dr. García del Río, el Dr. Quesada García y el Dr. Herruzo Cabrera.

El Dr. D. Manuel García del Río, hace referencia a la citada reunión en Granada, indicando que mientras se habla de mantener ó incrementar las especialidades troncales se le elimina el módulo de Jornada Complementaria Localizada, por lo que se muestra sorprendido y en desacuerdo con este planteamiento.

El Dr. Herruzo Cabrera , señala que en esa reunión se habló de mantener el poder adquisitivo y el derecho a 4 módulos de Continuidad Asistencial como mínimo. Además, indica que no tiene sentido finalizar la actividad a las 20:00 horas, cuando hay contratos que duran hasta las 22:00 horas.

El Dr. D. Manuel de Mora Martín, señala que la reunión celebrada en Granada el 29 de enero se da por conocida, pero la Junta Facultativa no tiene conocimiento de ella, requiriendo se resuma su contenido. Además, indica que los MIR le transmiten inquietud sobre su situación.

El Sr. Presidente, hace las siguientes consideraciones:

- ✓ En cumplimiento del Acuerdo se hizo una primera propuesta relativa a la CA la JC y a partir de ella se han mantenido reuniones con los Jefes de Servicio.
- ✓ En principio no se han incluido los facultativos Eventuales para realizar C.Asistencial.
- ✓ Explica que en la reunión celebrada en Granada la DGAS realizó una valoración global del Acuerdo pasando a temas más concretos y precisos a través preguntas de los asistentes. Se establece la entrada en vigor del Acuerdo el 1 de febrero de 2007, con carácter general, lo que no impide que determinados Servicios lo hagan más tarde.

El Dr. D. Manuel Ángel Conde Basilio, señala la insuficiencia de la Jornada Complementaria de P.Física(2) en Sábados, Domingos y Festivos en Cirugía General y Digestiva.

El Dr. D. Antonio Jurado Ortiz, duda que se pueda trabajar más reduciendo los efectivos. Es imposible mantener y reforzar la actividad con menos recursos humanos. Añade que parece que existen Servicios de primera y de segunda división. Se pregunta qué va a pasar con la AAA de la tarde en consultas y quién puede realizar a Continuidad Asistencial.

El Sr. Presidente puntualiza lo siguiente:

- ✓ No existen Servicios con más privilegios que otros.

- ✓ Para la C.A. se han tenido en cuenta los facultativos que generan derecho, es decir, propietarios e interinos vacantes y sustitutos. Pero además, se han tenido en cuenta aspectos asistenciales de tal forma que el personal eventual no puede reclamar el derecho pero sí realizar CA.
- ✓ Debemos ir de la mano en la puesta en marcha del Acuerdo.

El Dr. D. Fermín Parrondo Carretero, muestra su desacuerdo con muchas de las aclaraciones realizadas por el Presidente: “el derecho generado para la CA no está en el espíritu ni en la letra del Acuerdo, donde nada se dice de vinculaciones laborales, se trata de una “cacicada” de los SSCC del SAS. En cuanto a las Guardias Localizadas, en el Estatuto Marco sólo se define el periodo de localización. El periodo MIR es de formación tutelada. Si la entrada en vigor del Acuerdo es el 1 de febrero, significa que aquí no se está negociando con la Junta Facultativa. Añade que con esta reordenación se está pretendiendo convertir el Hospital Carlos haya en un Hospital Comarcal Grande, utilizando sólo criterios económicos y olvidando la actividad asistencial.

El Sr. Presidente hace las siguientes consideraciones:

- ✓ En cuanto a la tutoría en Presencia Física de los MIR, si es necesario se le asignará de especialidad distinta, como hasta ahora.
- ✓ La Junta Facultativa tiene el papel que recoge el propio Acuerdo.
- ✓ En cuanto al Servicio de Farmacia, se incrementa la JC de PF en 12 horas los Sábados, Domingos y Festivos y en Microbiología de 7 horas.
- ✓ En cuanto a los servicios Localizados, no existen problemas cuando tienen que acudir los médicos correspondientes. Las experiencias no son malas, cuando las Urgencias solicitan su presencia, se acude con normalidad y sin generar tensiones.

EL Dr. D. Miguel Angel Arráez Sánchez, señala que se avanza hacia un modelo distinto del actual y es necesario hacer una reflexión: aprovechar la situación para reforzar la Urgencia Interna y ordenar la derivación desde otros hospitales, definiendo criterios, en especial para determinadas especialidades.

El Dr. D. Mariano Castilla Moreno, interviene refiriéndose al acta de la sesión anterior en la que expuso que el Dr. Arraez le había indicado “la inviabilidad del Acuerdo para el 1 de febrero”. El Dr. Arraez añade que se ha llegado a un acuerdo con la Dirección del Hospital en cuanto a la organización del Servicio y entiende que los neurocirujanos deberían estar localizados, sin tener que vivir en el hospital y con un sueldo digno.

El Dr. D. J.Guillermo Quesada García, señala que no está de acuerdo con la interpretación de la DGAS respecto de la CA. Añade que el modelo de guardias que conocemos está “muerto” y que es necesario reorganizarlo, pero resulta imposible su análisis en unos pocos días. Se deben establecer mecanismos de control de llamadas a los especialistas localizados.

El Dr. D. José Fabio Rivas Guerrero, señala que si el Acuerdo debe entrar en vigor el 1 de febrero, debería haber un plazo para preparar una nueva oferta y presentársela a la Junta Facultativa.

El Dr. D. Alonso Gallardo Miranda, señala que en su Servicio se ha vivido el cambio con desorientación y confusión, como una amenaza. Aunque el miedo va desapareciendo con la información. Añade además, que las urgencias deben ser cada vez más troncales.

El Dr. D. Baldomero Álvarez Fernández, señala que en las intervenciones realizadas se hace referencia a cada uno de los Servicios. Sin embargo, la J.F. tiene la misión de emitir un Informe de cómo se pone en marcha un Acuerdo sin que afecte a la actividad asistencial y respetando el pacto sindical. Añade que a día de hoy , la J.F. no tiene argumentos, ni información para decidir

sobre el asunto. Propone que no se emita ningún informe, que se convoque una nueva sesión, que previamente se remita la información y se discuta Servicio por Servicio las condiciones asistenciales que deben existir.

El Sr. Presidente señala que en las dos reuniones celebradas, se han hecho aportaciones importantes que son relevantes para la Dirección y para la Junta Facultativa. Se ha aportado información a la JF y no se elude el realizar los análisis pormenorizados que se consideren oportunos.

A continuación interviene la Directora Gerente, haciendo las siguientes consideraciones:

- ✓ El 1 de febrero comienza el cambio del modelo en la reordenación de la Atención Urgente y Programada. Existen especialidades que están ordenadas y van a comenzar y otras que le falta más análisis y desarrollo. Se inicia un cambio cultural, eliminando las situaciones de precariedad laboral.
- ✓ Tenemos un modelo de atención urgente que debemos cambiar. La necesidad de ordenar era reclamada por los profesionales.
- ✓ Se trata de ordenar la actividad asistencial y de regularizar la contratación de personal.
- ✓ El nuevo modelo es fruto del acuerdo con los representantes de los trabajadores, como punto de partida para conciliar la vida familiar y mantener e incrementar la actividad asistencial.
- ✓ La Junta facultativa dispone de de una 1ª y de una 2ª propuesta, después de las negociaciones con los Jefes de Servicio.
- ✓ En cuanto a la Jornada Complementaria, hay especialidades troncales que han de tener presencia las 24 horas. Por otro lado, en Hematología y Neurocirugía en las que no estaba prevista la P.Física ahora si la tienen.
- ✓ Se está siendo muy receptivo a los aspectos asistenciales y retributivos, así como de organización, evitando vulnerar derechos de los trabajadores.

El Dr. D. Baldomero Álvarez Fernández, incide en la necesidad de disponer de información para emitir el correspondiente informe. Quiere conocer las observaciones y los argumentos utilizados por los Jefes de Servicio. Propone que se vote y se decida.

La Directora Gerente señala que la J.F. conoce la Actividad Asistencial del Hospital, las 2 propuestas señaladas así como las últimas modificaciones. Hoy no se cierra la puesta en marcha del Acuerdo, sólo se inicia su andadura. Y la JF ha sido oída y lo será todas las veces que resulte necesario, como establece el Acuerdo.

El Dr. D. Manuel de Mora Martín, señala que en 15 días no se puede desarrollar bien la puesta en marcha del Acuerdo y que el área médica existe un gran nivel de amenaza ante su inicio.

El Dr. D. José Fabio Rivas Guerrero, reclama un esfuerzo de síntesis con el fin de ser operativos solicitando: el nº de profesionales con derecho de CA, los posibles eventuales, las necesidades planteadas por los Jefes de Servicio a la Dirección y las soluciones que el Hospital puede poner sobre la mesa.

El Dr. D. J.Guillermo Quesada García señala que el éxito o fracaso de la reforma depende de lo cómodo o incómodo que se encuentre el profesional. Cree que falta información y que la JF no tiene que emitir informe, excepto cuando se amplie la CA a determinados trabajadores.

El Dr. D. Carlos García Lorenzo señala que el Acuerdo es muy complejo y que se ha gestionado de forma precipitada. En cuanto a la AAA, se siente dañado ya que se han modificado las

condiciones autorizadas hasta el 31 de marzo de 2007. Añade que los eventuales que realizan JC en Sábados, Domingos Y Festivos son maltratados ya que se les retribuye peor que en la CA. Pregunta cómo se regula la CA en las UGC.

La Directora Gerente indica que el derecho se ha modificado pero no vulnerado, pudiendo muchos trabajadores realizar C.A. sin tener que esperar a los 55 años de edad. En cuanto a los contratos de jornada diferenciada suponen una mejora en las condiciones retributivas, estabilidad y puntuación en Bolsa de Trabajo, respecto de los contratos de guardias.

El Sr. Presidente señala que las UGC tienen los mismos derechos pero las condiciones laborales están condicionadas a la regulación que se recoge en el punto 6 del Acuerdo.

El Dr. D. Mariano Castilla Moreno, pregunta sobre la situación del modelo de Exención de Guardias(J.C.). Además, expone la distribución de los módulos de CA(10) y de JC(7 PF y 1 Loc.) del Servicio de Anestesia y Reanimación, en relación con la reducción de la Lista de Espera en General.

El Sr. Presidente le informa que se mantiene el mismo procedimiento en cuanto a la Exención de JC.

El Dr. D. Segundo Martín Carballido señala que se aporta escaso detalle en la Información de la Actividad Asistencial entregada, debiendo indicarse por áreas funcionales. Solicita aclaración sobre el contenido del cuadro de la 2ª propuesta. Añade que no existe un dimensionamiento adecuado a la actividad asistencial de mañana y tarde/noche. La cobertura de microbiología sigue siendo insuficiente a pesar de las 7 horas de PF en fines de semana y festivos. Procede a dar lectura a un escrito dirigido por facultativos de ginecología a la JF, ante la supuesta insuficiencia de los 6 módulos de CA y 4 de JC(PF) establecidos en el Servicio de Ginecología.

El Dr. D. Jorge Contreras Martínez indica falta de información, lo que representa miedos e incertidumbre de sus compañeros, alguno de los cuales va a perder desde el punto de vista económico. Pregunta por las “guardias” a realizar por los MIR y la asignación de los módulos de CA.

El Dr. D. Fermín Parrondo Carretero hace las siguientes consideraciones: La Comisión de Seguimiento del Acuerdo no se constituyó por no disponer del Reglamento de Funcionamiento aprobado.

Solicita información cuantificada a 31/07/06 de : nº de facultativos con Guardias de PF y Localizada, en AAA y en Régimen de Autoconcierto. Situación Actual de los criterios de inclusión y exclusión en la C.A. y en J.C. y su número, las propuestas de los Jefes de Servicio y la Situación Final.

Añade que no se puede pedir Exención de la JC y sí de la CA. No se deben mezclar los conceptos de CA y Reordenación de la Actividad Urgente.

La Directora Gerente señala que en la CA se realiza Actividad Programada más Urgente y en la JC sólo Actividad Urgente.

El Sr. Presidente indica que se puede pedir exención tanto de la CA como de la JC.

El Dr. D. Baldomero Álvarez Fernández agradece la asistencia de la Directora Gerente y añade las siguientes consideraciones sobre la entrada en vigor del Acuerdo:

1º.- La Dirección no aporta información relevante para poder formar una opinión fundamentada.

2º.- A la luz de la poca información aportada, se desprende que:

- a) No se respeta el acuerdo en todos sus extremos.
- b) Muchos profesionales se verán lesionados en sus derechos retributivos y de jornada laboral.

- c) La calidad asistencial se puede ver afectada negativamente, en perjuicio de los pacientes y de la sanidad pública.
- d) Existen indicios para poder vislumbrar un gran número de conflictos asistenciales, laborales y judiciales.
- e) En cualquier caso, parece claro que la aplicación a partir de pasado mañana es precipitada.

El Dr. D. Fermín Parrondo Carretero señala que se someta a votación la propuesta del Dr. Álvarez Fernández. A continuación reitera la información solicitada y abandona el Pleno.

A continuación el Sr. Presidente pregunta si existe alguna propuesta para someter a votación, no presentándose propuesta alguna.

Finaliza reiterando el inicio de la entrada en vigor de la reordenación con fecha 1 de febrero de 2007 y el compromiso de la Dirección con todos y cada uno de los Servicios para compaginar el desarrollo de la actividad asistencial con los intereses de los profesionales.

3º.- Análisis de la C.C.V. Infantil.

Toma la palabra el Sr. Presidente señalando que ante las informaciones aparecidas en la prensa (Diario El Mundo) relativas a la CCV Infantil, se procedió a convocar con carácter de urgencia la Comisión Permanente de la Junta Facultativa, ya que en primer lugar, no coincidían con la realidad, además, en la sesión de la Junta Facultativa de fecha 17 de enero de 2007 ya se habían pedido “disculpas por el tono utilizado” en el escrito remitido a la Dirección Gerencia y la Dirección Médica. En tercer lugar, se le pidieron aclaraciones al remitente del escrito, el Dr. Segundo Martín. Y por último, se pidió apoyo a la Comisión Permanente para remitir a los medios de comunicación notas de solidaridad de los demás Jefaturas de Servicio con el de CCV Infantil.

El Dr. D. Antonio Jurado Ortiz, como miembro de la Comisión Permanente, señala que se produjo una situación lamentable procediendo a dar lectura a la carta dirigida a la Dirección Gerencia, a la Subdirección Médica del Hospital Materno-Infantil y a la Delegación de Salud.

A continuación pregunta si es Córdoba centro de referencia de las Cardiopatías y de la ECMO.

La Directora Gerente señala que la Cartera de Servicios del Hospital no va a cambiar, que la situación vivida no ha ayudado para nada y que el Plan Integral de Atención a las Cardiopatías de Andalucía contempla 2 centros de referencia que se incluirán en una Resolución y con carácter dinámico y no estático.

El Dr. Jurado señala que los enfermos de importancia van a salir fuera de Málaga.

Por su parte, el Dr. García del Río señala que se van a “perder muchos niños” y que ha sido muy perjudicial unir las Cardiopatías con la ECMO, al margen de que sería bueno lavar la imagen creada con las publicaciones aparecidas.

La Directora Gerente señala que bajo ningún concepto se puede debatir en los medios de prensa cuestiones internas del Hospital, en el que existen los mecanismos y procedimientos necesarios.

El Dr. Guillermo Quesada señala que el deber de custodia de los documentos es muy importante y que las denuncias han de fundamentarse.

La Directora Gerente agradece a todos los Jefes de Servicio con los que se pudo contactar por su disposición y apoyo ante la situación generada y respecto del Dr. Segundo Martín, señala que le honra su rectificación en el ámbito de la Comisión Permanente. Ante cualquier denuncia la Dirección del Hospital actuará tanto a nivel interno como externo, de acuerdo con los procedimientos establecidos, no permitiendo actuaciones de este tipo que ponen en tela de juicio a muchos profesionales. Solicita a la Junta facultativa que se manifieste en este sentido.

La Directora Gerente señala que el escrito presentado pro el Dr. Segundo Martín se ha dirigido a los órganos de representación a los que corresponde vigilar por la calidad, como es la Junta Facultativa, en cuyo ámbito en la sesión de fecha 17 de enero de 2007, se dió por buena y totalmente satisfactoria la explicación e información aportada por el Dr. Gutiérrez de Loma.

El Dr. Jurado confirma que el informe y explicaciones del Dr. Gutiérrez de Loma en la Junta facultativa es claro y contundente.

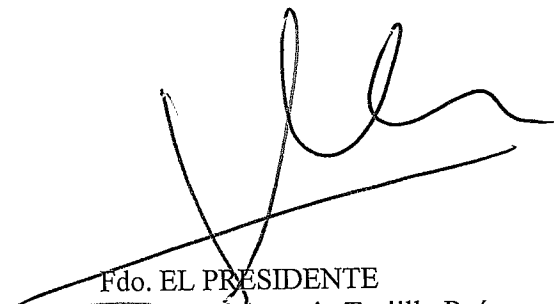
El Sr. Presidente señala que propuso incluir el tema de la denuncia en la Junta Facultativa y que ante su publicación en prensa, se ha dado una respuesta contundente, unificada y proporcionada, lo que ha supuesto la rectificación por parte del diario "El Mundo", no existiendo conocimiento de actuaciones por parte de la Fiscalía.

Ninguno de los miembros presentes en el Pleno de la Junta Facultativa entiende que haya justificación alguna para investigar la CCV.

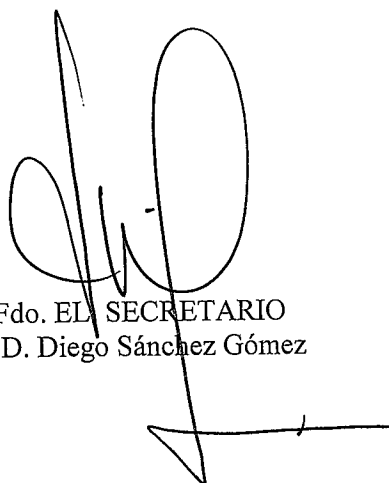
4º.- Ruegos y Preguntas.

No se plantea ningún ruego y pregunta.

Sin otro tema que tratar y siendo las 14:00 horas, se da por finalizada la sesión hasta nueva convocatoria.



Fdo. EL PRESIDENTE
Dr. D. José Antonio Trujillo Ruíz



Fdo. EL SECRETARIO
D. Diego Sánchez Gómez